



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-112
SALTA, 07 de abril de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.988/2011, C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Patricio Augusto Payrola Bosio – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Práctica Geológica I” de la Carrera de Geología de esta Facultad – entre el 31 de octubre de 2016 y el 10 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación el hecho de realizar “...estudios de termocronología de baja temperatura por el método U-Th/He en los laboratorios del Institute of Earth and Environment Science) de la Universidad de Postdam” Alemania. Agrega además que su viaje no perjudicará el dictado de la materia porque no coincide con el dictado de las clases e informa que presentará el informe sobre las actividades que realice en el Laboratorio.

Que a fs. 491, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice: “Considerando: La licencia le permitirá realizar estudios de interés para su capacitación profesional.

Que la fecha de la licencia es del 31 de octubre al 10 de diciembre de 2016.

Esta Comisión aconseja: Tener por otorgada la licencia solicitada”.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 14 de marzo de 2017, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia extraordinaria con goce de haberes se concede en el marco reglamentario de la Res. 343/83-R (Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada una licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. PATRICIO AUGUSTO PAYROLA BOSIO – DNI N° 27.961.284 - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Práctica Geológica I” de la Carrera de Geología – entre el 31 de octubre de 2016 y el 10 de diciembre de 2016 ambos inclusive, para realizar estudios en la Universidad de Postdam, Alemania, con cargo a lo dispuesto por Res. 343/83-R (Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación).

ARTICULO 2°.- Solicitar a Dr. Payrola Bosio tenga a bien presentar el informe de los trabajos y estudios realizados durante el período de su licencia, según lo establecido en Res. 343/83-R., a saber:

“Cuando esta licencia se otorgue con goce de haberes, a su finalización el beneficiario deberá: detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle en su transcurso.

1) Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia.”

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Payrola Bosio,

2



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

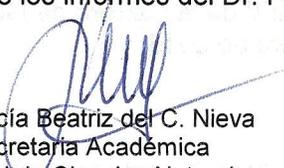
FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-112

EXPEDIENTE Nº 10.988/2011, C. 1, 2 y 3.

1.
cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Generales Académicas y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA, hasta la presentación de los informes del Dr. Payrola Bosio.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales